



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RAD.- 08001-31-03-002-2020-0005-00

Señor juez:

A su despacho la presente INCIDENTE DE DESACATO presentado por el señor DOMINGO CUELLO ACOSTA, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. Informándole que presentan incidente de desacato. Sírvese proveer.

Barranquilla, Octubre 14 de 2020.

María Fernanda Guerra
Secretaria.-

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Octubre Catorce (14) De Dos Mil Dos Mil Veinte (2020).-

Visto y constatado el anterior informe secretarial, se observa que el accionante informa que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES incumplió el fallo de tutela proferido por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA SEXTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA el día 02 de septiembre de 2020.

En vista de lo anterior y en aras de determinar la viabilidad o no de dar apertura al Incidente de desacato de la referencia, se requerirá por primera vez a la entidad accionada, para que informe dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente providencia acerca del cumplimiento del fallo de tutela mencionado.

En consecuencia,

RESUELVE:

1.-Requerir a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES a través de su representante legal JUAN VILLA LORA para que dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente providencia informe acerca del cumplimiento del fallo de tutela proferido por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA SEXTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA el día 02 de septiembre de 2020 dentro de la acción de tutela de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

OSIRIS ESTHER ARAUJO MERCADO

JSN



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico

SIGCMA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Dirección: Calle 40 # 44-80 Piso 8°. Edificio Centro Cívico.
PBX: 3885005 Ext.1091 Celular: 3003849351 www.ramajudicial.gov.co
Email: ccto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](#)

